

PROCEDIMIENTO PARA EXPEDIR LA TARJETA PROFESIONAL POR PRIMERA VEZ

A partir de la expedición de la Ley 1090 del 6 de septiembre de 2006 el único ente autorizado para expedir las tarjetas profesionales de los psicólogos es el Colegio Colombiano de Psicólogos.

En este momento existe una promoción para los egresados de la universidad: por la expedición de la tarjeta profesional (que desde la Ley 1090 del 6 de septiembre de 2006 es de carácter obligatorio para poder ejercer la profesión legalmente, sin importar el área laboral, y es expedida únicamente por el Colegio) se está obsequiando el hacerse colegiado de nuestra organización.

Costo de la tarjeta: \$204.000 m/c

Costo de la afiliación: \$80.000 m/c discriminados así:

\$30.000 m/c inscripción

\$50.000 m/c mantenimiento primer año

En conclusión, la persona que expida su tarjeta profesional, por el mismo costo que tiene esta (\$204.000 m/c), podrá afiliarse al Colegio si es de su interés.

Para solicitar la expedición de la tarjeta profesional que tiene validez nacional debe entrar a nuestra página web <http://www.colpsic.org.co/> al link "Servicios". Allí encontrará un recuadro al lado izquierdo y deberá escoger la opción "Tarjeta profesional". Una vez que esté en "Tarjeta profesional" al finalizar la página encontrará la opción "Solicite aquí la expedición o renovación de su Tarjeta Profesional de Psicólogo". Al escoger esta opción usted deberá diligenciar debidamente un formato de información general y al finalizar usted tendrá dos opciones de pago del valor de la expedición de la tarjeta profesional: 1) Puede realizar el pago en línea utilizando cualquier tarjeta débito o crédito, ó 2) Puede hacer el pago en cualquier sucursal del país del Banco Davivienda a la cuenta corriente No. 4581-69996592, a nombre de Colegio Colombiano de Psicólogos. En el banco solicitarán dos referencias empresariales, las cuales aparecerán al finalizar de diligenciar el formato de solicitud de la tarjeta profesional. No es necesario enviar constancia del pago, puesto que el banco envía diariamente las transacciones realizadas.

Con respecto al tiempo que se demorará la expedición de la tarjeta, una vez se realice el pago recibirá en más o menos un mes la tarjeta por correo a la dirección que usted coloque en su solicitud. Por otro lado no se requiere para este trámite ningún tipo de fotocopia o foto.

PROCEDIMIENTO PARA EXPEDIR LA TARJETA PROFESIONAL POR RENOVACIÓN

Según la Ley 1090 del 6 de septiembre de 2006, las tarjetas profesionales expedidas por las Secretarías de Salud ANTES de dicha fecha seguirán siendo válidas a menos claro que: 1) tengan fecha de vencimiento, 2) la persona que la tenga cambie de región, puesto que la validez de éstas tenían un carácter regional, o 3) que el psicólogo desee cambiarla libremente si no cumple con ninguna de las opciones anteriores. Los psicólogos interesados en renovar su tarjeta profesional podrán hacerlo por medio del Colegio Colombiano de Psicólogos en su portal <http://www.colpsic.org.co>.

Para solicitar la expedición de la tarjeta profesional que tiene validez nacional debe entrar a nuestra página web <http://www.colpsic.org.co>, al link "Servicios". Allí encontrará un recuadro al lado izquierdo y deberá escoger la opción "Tarjeta profesional". Una vez que esté en "Tarjeta profesional" al finalizar la página encontrará la opción "Solicite aquí la expedición o renovación de su Tarjeta Profesional de Psicólogo". Al escoger esta opción usted deberá diligenciar debidamente un formato de información general y al finalizar usted tendrá dos opciones de pago del valor de la expedición de la renovación de la tarjeta profesional que tiene un costo de \$102.000:

- 1) puede realizar el pago en línea utilizando cualquier tarjeta débito o crédito, o
- 2) puede hacer el pago en cualquier sucursal del país del Banco Davivienda a la cuenta corriente No. 4581-69996592, a nombre de Colegio Colombiano de Psicólogos.

Es importante que conozca que primero se debe realizar la solicitud por vía Internet, luego aparecerán los datos para realizar el pago en Davivienda y luego proseguir con el respectivo pago de la renovación.

Con respecto al tiempo que se demorará la expedición de la tarjeta, una vez se realice el pago recibirá en más o menos un mes la tarjeta por correo a la dirección que usted coloque en su solicitud. Por otro lado no se requiere para este trámite ningún tipo de fotocopia o foto.

Quedo atenta a cualquier inquietud o comentario de su parte.

ANA MARÍA HOUGHTON ILLERA
Asistente Dirección Ejecutiva
COLPSIC